

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que mediante memorial recibido el 3 de marzo de 2021, se allega solicitud de aplazamiento de la audiencia prevista para el 4 de marzo de marzo a las 9 am. A Despacho para proveer.

María Alejandra Cuartas L

María Alejandra Cuartas L
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

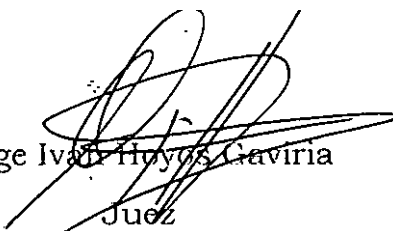
Radicado 2019-240

En el presente proceso verbal, en providencia del 10 de diciembre pasado, se fijó como fecha para la continuación de la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P, el 4 de marzo del año que avanza.

En escrito que antecede, el apoderado de la demandada Martha Elena López Zapata, solicita el aplazamiento de la audiencia, toda vez que su poderdante ha entrado en una crisis nerviosa y el profesional de salud indica que la citada no esta en condiciones de asistir a una diligencia judicial. Con el escrito se acompaña documento de consulta o control de seguimiento por especialista en psiquiatría del día de hoy (fls 2)

Atendiendo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 3 del artículo 372 del C.G.P, se aplaza la audiencia y se fija como nueva fecha para su celebración el **día martes 13 de abril del año que avanza a las 9 a.m**, por la plataforma teams.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez